

RESOLUCIÓN MOTIVADA DE CONSEJO n° GADPS SG 2025 07 RMC.

**EL HONORABLE CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBIOS**

CONSIDERANDO:

Que, el viernes 07 de febrero del año dos mil veinticinco, a las 10:00 horas, se llevó a cabo la **Sesión Extraordinaria de Consejo virtual**, del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, convocada por el Ing. Yofre Martín Poma Herrera Prefecto de Sucumbíos de conformidad a lo establecido en el Art. 319 del COOTAD.

Que, en la Sesión Extraordinaria de Consejo del GADPS, se contó con la presencia de los Sres. Integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbíos, conformado por: Azes Llumitaxi Darwin Enrique, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, delega al señor concejal Wilmer Corrales; Buitrón Montenegro Carlos Ernesto, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBIOS, delega al señor concejal Marcelo Fuel; Cajas Rodas Lorena Soledad, ALCALDESA DEL CANTON SHUSHUFINDI, delega al señor vicealcalde Jhony Cedeño; De La Cruz Solorzano María Isabel, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SAN ROQUE; Díaz Morocho Pedro Luis, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, delega a la señora concejal Verónica Intriago Torres; Guzmán Salazar Manuel Ramón, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL LA NUEVA TRONCAL; Poma Herrera Yofre Martin, PREFECTO DE SUCUMBIOS; Rea Gualoto Ángel Armando, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, delega al señor concejal Luis Martínez; Sanmartín Sanmartín Wilson Javier, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES; Tangoy Criollo Leine Margoth, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PUERTO BOLIVAR; Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTON CUYABENO, delegado a la señora vicealcaldesa Diana Villalba. Registrando la ausencia del señor consejero Calpa Cuasquer Abner Daniel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA y la señorita Vice prefecta Palma Ordóñez Anjudy Paola, VICEPREFECTA DE SUCUMBIOS. Por lo tanto, el día de hoy se encuentran presentes 12 integrantes de la Cámara Provincial, existiendo el quórum reglamentario conforme lo establece el Art. 320 del COOTAD.

Que, De acuerdo al artículo 323 del COOTAD y en atención al **TERCER PUNTO**. – *Conocer y resolver sobre la documentación emitida por las diferentes instituciones públicas y privadas, organizaciones y gremios,*

referente a las ternas presentadas, para designar a los personajes que han hecho trayectoria en los diferentes ámbitos de la provincia, conforme lo establece el Art. 25, Parágrafo cuarto, de las Sesiones Conmemorativas. **Para el efecto el señor prefecto** informa que en base a lo que dice la ordenanza de Orden Parlamentario del GADPS, en la sesión conmemorativa que se realizará en honor a los 36 años de provincialización de Sucumbíos se hace el reconocimiento a personajes que en diferentes ámbitos han hecho trayectoria dentro de la provincia de Sucumbíos, es por ello que se hizo llegar el documento respectivo a las diferentes instituciones o gremios de la provincia, con la finalidad de que se emita las ternas respectivas, quienes ya han dado contestación a nuestro requerimiento y han emitido las ternas solicitadas, de las cuales el Pleno de Consejo debe nominar a las personas que se hayan destacado en el año 2024, por sus méritos y valores para que sean reconocidos y galardonados este 13 de febrero, fecha en la cual se realizará la sesión conmemorativa por los 36 años de provincialización de Sucumbíos. Así mismo informa que, en relación a la terna del mejor educador se ha enviado el oficio a los diferentes distritos educativos de la provincia, quienes nos ha hecho llegar una terna de cada uno, por lo tanto, cree que se debería elegir un educador por distrito, eso sería lo correcto, considerando que la celebración es provincial. De igual manera podemos considerarlo en otros casos, porque como cámara provincial podemos hacerlo con la anuencia de todos, también solicita la autorización del Pleno para nominar al mejor ciudadano en vista que no hay las ternas aún. Con estos antecedentes pone a consideración del Pleno el tema para que mocionen al respecto. **Seguidamente y luego de varias deliberaciones solicita la palabra al señorita Leine Tangoy** y manifiesta que, referente a los personajes que deben ser reconocidos y galardonados por su trayectoria de vida en diferentes ámbitos dentro de la provincia de Sucumbíos y, una vez revisadas las ternas que han remitido, considerando las sugerencias realizadas por el señor Prefecto, y si tiene el respaldo necesario **Mociona 1)** Exaltar y resaltar los méritos y obras excepcionales de personajes que se han destacado en su trayectoria de vida en la provincia de Sucumbíos, de acuerdo a lo que establece la Ordenanza que Reglamenta el Orden Parlamentario para las Sesiones del Pleno del Consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, en su Art. 25, Parágrafo IV-de las Sesiones Conmemorativas. **2)** Designar a las siguientes personalidades de la Provincia de Sucumbíos que por su trayectoria de vida se han destacado en diferentes ámbitos y serán galardonadas en la sesión conmemorativa del 13 de febrero del 2025, y son: A la mejor ciudadana a la señora SAUDIA PRECIADO; Al mérito Artístico-DIANA ALEXANDRA

NOGUERA PAZMIÑO; Al mérito Artesanal-JOSE DOMINGO BECERRA CORDOVA; Al mejor periodista-MARLON ANDRES TORRES CORDOBA Y ROSMARIE MALDONADO VILLOTA; Al mejor educador o educadora- Por el distrito de Lago Agrio a EDGAR WILLIAM SÁNCHEZ RAMÍREZ; por el distrito de Cuyabeno Mgtr. MARISOL LOMBEIDA, por el Distrito de Shushufindi ROSALINDA ROSA ANDI TAPUY, por el Distrito de Cascales la Lic. ROSA LOMBEIDA ROJAS, Al mejor dirigente barrial- por el sector este JORGE ELIZALDE, por el sector ABRAHAM DE JESÚS AGUILAR ROBLES y por el sector oeste GAITÁN CELÍN CORAL; Al mejor servidor o servidora Pública- Dra. GLORIA CARVAJAL; Al mejor obrero(a) – Sra. LAURA MONARCO; Al mejor deportista- MELANY LLANO BARRAGÁN; A la mejor finca integral y de conservación-Finca de propiedad del señor CÉSAR REINALDO SILVA ARMIJO. **Moción** que es respaldada por el señor consejero Wilson Sanmartín Sanmartín, siendo calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora Secretaria** proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial, están presentes 12, quienes de manera unánime votan a favor de la moción presentada por la señora consejera Leine Tangoy.

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVEN:

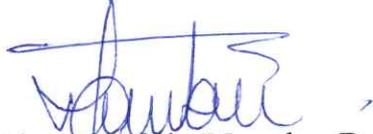
- 1) **EXALTAR Y RESALTAR LOS MERITOS Y OBRAS EXCEPCIONALES DE PERSONAJES QUE SE HAN DESTACADO EN SU TRAYECTORIA DE VIDA EN LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL ORDEN PARLAMENTARIO PARA LAS SESIONES DEL PLENO DEL CONSEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, EN SU ART. 25, PARÁGRAFO IV-DE LAS SESIONES CONMEMORATIVAS.**

- 2) **DESIGNAR A LAS SIGUIENTES PERSONALIDADES DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS QUE SE HAN DESTACADO EN DIFERENTES AMBITOS Y SERAN GALARDONADAS EN LA SESION CONMEMORATIVA DEL 13 DE FEBRERO DEL 2025, Y SON:**

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	RECONOCIMIENTO
	MEJOR CIUDADANA	SAUDIA PRECIADO
	MÉRITO ARTÍSTICO	DIANA ALEXANDRA NOGUERA PAZMIÑO
	MÉRITO ARTESANAL	JOSE DOMINGO BECERRA CORDOVA
	MEJOR PERIODISTA	✓ MARLON ANDRES TORRES CORDOBA (SHUSHUFINDI) ✓ ROSMARIE MALDONADO VILLOTA
	MEJOR EDUCADOR / A	DISTRITO DE EDUCACION LAGO AGRIO: EDGAR WILLIAM SANCHEZ RAMIREZ
		DISTRITO DE EDUCACION PUTUMAYO-CUYABENO: MGTR. MARISOL LOMBEIDA
		DISTRITO DE EDUCACION SHUSHUFINDI: ROSALINDA ROSA ANDI TAPUY
		DISTRITO DE EDUCACIONES CASCALES, GONZALO PIZARRO Y SUCUMBÍOS: ROSA LOMBEIDA ROJAS
	MEJOR DIRIGENTE BARRIAL	DIRIGENTE ESTE: JORGE ELIZALDE (BARRIO NUEVO PARAISO)
		DIRIGENTE SUR: ABRAHAM DE JESUS AGUILAR ROBLES
		DIRIGENTE OESTE: GAITAN CELIN
	MEJOR SERVIDORA PÚBLICA	DRA. GLORIA CARVAJAL
	MEJOR OBRERO	LAURA MONARCO MUENALA
	AL MEJOR DEPORTISTA	MELANY LLANO BARRAGAN (TAE KWON DO)
	A LA MEJOR FINCA INTEGRAL Y DE CONSERVACIÓN	CESAR REINALDO SILVA ARMIJO (EL ENO-LAGO AGRIO / COMUNIDAD FUGONES -VIA LAS DELICIAS)

La Secretaría General del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos. - CERTIFICA: Que la presente resolución de Consejo n° GADPS SG 2025 07 RMC, de fecha 07 de febrero del 2025, referente al tercer punto del orden del día, fue aprobada por la Cámara Provincial de Sucumbíos.

Nueva Loja, 11 de febrero del 2025.



Abg. Patricia Morales Durán

SECRETARIA GENERAL DEL GADPS.

